## **DECRETO 1477 DE 1997**

(mayo 30)

por medio del cual se modifican los Decretos números 624 y 625 del 10 de marzo de 1997, respectivamente.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 20. del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del Decreto ley 10 de 1992,

## **DECRETA**:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 1o. del Decreto número 624 del 10 de marzo de 1997, en el sentido que se traslada a la planta interna del Ministerio, a Candelaria Palacio Baldovino, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 04, del Despacho del Viceministro de Europa, Asia, Africa y Oceanía, actualmente vacante, y no como aparece en la citada disposición.

Artículo 2º. Modifícase el artículo 1º del Decreto número 625 del 10 de marzo de 1997, en el sentido que se traslada a la planta interna del Ministerio, a Carlos Alberto Gamba López, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 09, del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, actualmente vacante, y no como aparece en la citada disposición.

Artículo 3º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 30 de mayo de 1997.

**ERNESTO SAMPER PIZANO** 

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.